



INFORME DE TRANSPARENCIA TRIBUTARIA

GRUPO RUSVEL S.A.

Comité Responsabilidad Social

GRUPO RUSVEL considera relevante la contribución al desarrollo económico y social, derivada de la aportación tributaria efectuada mediante el pago de impuestos.

Se gestionan los asuntos fiscales utilizando buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, mediante el cumplimiento de la normativa fiscal y de las obligaciones tributarias. Se pagan los impuestos de forma responsable y eficiente, evitando riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Contribución fiscal 2019

Los tributos pagados se dividen entre:

-Impuestos pagados con impacto en el resultado:

- Impuesto sobre beneficios: incluye el Impuesto sobre Sociedades.
- Tributos locales: incluye el Impuesto sobre actividades económicas, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, Impuesto sobre bienes inmuebles, Tasa de basura, y otras tasas.
- Cargas sociales: contribuciones a la Seguridad Social y otras cargas similares soportadas por el empleador.

-Impuestos recaudados a terceros:

Son aquellos que se retienen o repercuten a terceros en el desarrollo de la actividad, aunque asumimos la responsabilidad y carga de esta recaudación:

- Impuestos sobre el consumo: incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Retenciones: en nómina a las personas trabajadoras, a las personas dueñas de locales y oficinas arrendadas, a los receptores de rendimientos financieros pagados por el Grupo.
- Contribuciones a la Seguridad Social: las realizadas por cuenta de la persona trabajadora.

Todas las empresas que conforman **GRUPO RUSVEL** se encuentran al corriente de la presentación y pago de liquidaciones tributarias.

Durante el ejercicio 2019, se han efectuado pagos a las distintas Administraciones un total de **2.640.496 €**, de los cuales:

- **1.440.852 €** corresponden a Impuestos pagados con impacto en el resultado
- **1.199.644 €** corresponden a Impuestos recaudados a terceros.

Principios actuación materia fiscal

La estrategia fiscal de **GRUPO RUSVEL**, se basa en una serie de principios básicos de actuación en materia fiscal:

- Responsabilidad en el desarrollo económico sostenible de la sociedad, siendo conscientes que los tributos representan una parte significativa de la economía.
- Cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias.
- Empleo de políticas fiscales responsables que permiten la prevención de conductas susceptibles de generar riesgos fiscales significativos.
- Compromiso de que la transparencia e integridad sean la base de la actuación de la compañía en el ejercicio de la función fiscal.